



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 291122

**Cve. Crédito** 4417201537

**Expediente** 29112022

**R.F.C.** GASH680105N98

052104



NOMBRE: GARCIA DE LOS SANTOS HECTOR ADRIAN

DOMICILIO: SALVADOR DIAZ MIRON NO. 107

COLONIA: PRIMERO DE MAYO, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25760

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/6009/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 57 minutos, del día 20 del mes de Junio del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, toda vez que el contribuyente GARCIA DE LOS SANTOS HECTOR ADRIAN se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GARCIA DE LOS SANTOS HECTOR ADRIAN en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas y Cinco minutos del día Treinta del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. MORENO REYES ROMELIA GUADALUPE, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4925/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417201537 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SALVADOR DIAZ MIRON NO. 107 colonia PRIMERO DE MAYO con código postal C.P. 25760 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales y nomenclatura en las calles Salvador Díaz Mirón No. 107 colonia Primero de Mayo C.P. 25760 Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 colonia Zona Centro Frontera, y C. Jorge Jesús Flores Gonzales quien se identifica con credencial para votar número 0337006060777 y tiene su domicilio en Av. Principal No. 236, colonia Santa Bárbara C.P.25740 Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio antes mencionado y registrado por el contribuyente en el cual no sé encontró quien atendiera, vecino la cual se entrevistó comenta el sr. García vive solo en el domicilio y que trabaja de taxista y que se pasa todo el día trabajando de lo anterior se localizó en presencia de los testigos; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome El C. Persona femenino de edad aproximada 80 años quien ocupa el inmueble ubicado en Salvador Díaz Mirón esquina con Matamoros sur, Monclova, Coahuila colonia Primero de Mayo y manifiesta vivir en el mismo desde más de 50 años cuyas características son Fachada color naranja con vistas café reja color blanco 3 ventanas al frente puerta principal con tela mosquitera. Y se identifica con No se identifica Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Vive el contribuyente en ese domicilio solo que nunca se ve al menos que sea muy tarde. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome La C. Persona femenina 50 años edad aproximada, quien ocupa el inmueble ubicado en Mas de 20 años. Y manifiesta vivir en el mismo desde Mas de 20 años cuyas características son Fachada color blanco con vista amarilla árbol grande al frente 2 ventanas al frente puerta principal metálica café; Y se identifica con No se identifica. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce de nombre a la persona solo sabe trabaja de taxista; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GARCIA DE LOS SANTOS HECTOR ADRIAN en el domicilio fiscal SALVADOR DIAZ MIRON NO. 107 C.P. 25760, COLONIA: PRIMERO DE MAYO, LOCALIDAD MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Nueve horas con Quince minutos del día 30 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas y Treinta minutos del día Treinta y Uno del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. FALCON QUINTERO JOEL EDUARDO, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417201537 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL. mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me

constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SALVADOR DIAZ MIRON NO. 107 colonia PRIMERO DE MAYO con código postal C.P. 25760 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales en calle Salvador Díaz Mirón No. 107 colonia Primero de Mayo C.P. 25760 Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 colonia Zona Centro Frontera, y C. Jorge Jesús Flores Gonzales quien se identifica con credencial para votar número 0337006060777 y tiene su domicilio en Av. Principal No. 236, colonia Santa Bárbara C.P.25740 Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio señalado y proporcionado por el contribuyente, en horarios distintos y en los cuales no fue posible localizar al contribuyente ya que el domicilio permanece cerrado, vecinos informan que la persona es de oficio taxista y solo se localiza por las noches en el domicilio ya que trabaja todo el día y vive solo; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El C. Vecino sexo femenino 48 años quien ocupa el inmueble ubicado en Salvador Díaz Mirón No. 103 colonia Primero de Mayo en Monclova, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde Hace varios años cuyas características son Fachada color blanco y amarillo dos ventanas puerta metálica color café. Y se identifica con No se identifica Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No sabe el nombre del ocupante del domicilio solo que es taxista y no se le ve todo el día. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome La C. vecino sexo femenino 80 años aproximados, quien ocupa el inmueble ubicado en Salvador Díaz Mirón esquina con Matamoros colonia Primero de Mayo en Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 20 años cuyas características son Casa habitación de fachada color naranja tres ventanas visibles, una puerta, reja metálica color blanco; Y se identifica con No se identifica. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente siempre está cerrado y a la persona que vive ahí se le ve muy tarde ya que es taxista y vive solo; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: GARCIA DE LOS SANTOS HECTOR ADRIAN en el domicilio fiscal SALVADOR DIAZ MIRON NO. 107 C.P. 25760, COLONIA: PRIMERO DE MAYO, LOCALIDAD MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Once horas con Cuarenta minutos del día 31 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 30/05/2023, levantada por el C. MORENO REYES ROMELIA GUADALUPE y 31/05/2023, levantada por el C. FALCON QUINTERO JOEL EDUARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GARCIA DE LOS SANTOS HECTOR ADRIAN.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 20 DE JUNIO DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

**Firma Electrónica**

UDPxDCO06uBnvVdO4EVCxLIDertBqZn0eJVLnWkiTqgJZJNZCqX7Jio0s32lhu744qZoiEDEcgC64XepfejofAgTairVKDDIICAHo4MzY  
vjRDPihxvFbb0bseUia/17NlLdfQnTldJhO1Os+U18S5QnXYhhP+m349pQruoe3jL0XYmb+4+YBK0KXsz/CgkZ0FZsxrow02F8TjS97U2  
UtmeDMLyv4dWR3BrnfNqdX5Pcf7nYXqwk48XSFKKqFZSU7ae2t7sOvw5SQptO2ih4d3fU56HhNysBE6Y+QvlzQU/K6L2+ge4WQ+k5LrLW  
FNUsUzfa35BcVvC00v7yRUaqZZg==

**Cadena Original**

|4417201537|2|0|Jun 20 2023 10:57AM|ALEF-MONCLOVA/6009/2|17|GASH680105N98|GARCIA DE LOS SANTOS HECTOR ADR IAN|

